

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia la contratación, mediante el sistema de concurso público abierto, con destino a la prestación del servicio de limpieza para la Diputación Provincial, hospital «San Juan de Dios» (Instituto de Estudios Giennenses), Servicios Centrales y Centro de Psicodéficientes del Patronato de Bienestar Social.

1. **Entidad adjudicataria y forma de adjudicación:** Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, plaza de San Francisco, número 2, 23001 Jaén (España), teléfono y fax: (953) 22 44 11. Concurso público abierto.

2. **Categoría del servicio y descripción. Número de referencia de la CCP:** «Prestación del servicio de limpieza para la Diputación Provincial, hospital «San Juan de Dios» (Instituto de Estudios Giennenses), Servicios Centrales y Centro de Psicodéficientes del Patronato de Bienestar Social».

Categoría del servicio: 14.

Número de CCP: 874, 82201 a 82206.

Importe total estimado, sin IVA: 80.689.655 pesetas (el presupuesto se encuentra desglosado por centros).

3. **Lugar de ejecución:** Dependencias de la Diputación Provincial de Jaén. Hospital «San Juan de Dios» (Instituto de Estudios Giennenses). Centros del Patronato de Bienestar Social.

4. **La clasificación exigida es la siguiente:** Grupo III, subgrupo 6, siendo la categoría la que corresponda al presupuesto a que licita, bien se trate del correspondiente a un Centro, bien del de varios o de la totalidad, en atención a la anualidad aprobada, de conformidad con la Orden de 30 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 4 de marzo de 1991.

Los requisitos de solvencia económica financiera y técnica exigidos serán los establecidos en las letras a), b) y c) del artículo 16 y letras b), d) y e) del artículo 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante LCAP).

Los licitadores indicarán los nombres y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del servicio.

5. Los prestadores del servicio podrán licitar para una o varias partes de los servicios o por la totalidad de los mismos.

6. Se prohíben las variantes.

7. **Duración del contrato:** El plazo de ejecución será de un año y se computará a partir del siguiente a la fecha del depósito de la garantía definitiva, previa notificación del acto de adjudicación.

8. a) **Obtención de documentos:** Área de Gestión y Contratación, Negociado de Contratación, del lugar indicado en el punto 1.

b) **Fecha límite de solicitud:** Véase punto 9.

9. **Fecha límite de recepción de ofertas:** 1 de diciembre de 1995.

10. a) **Personas admitidas a asistir a la apertura de pliegos:** Acto público.

b) **Lugar, fecha y hora de apertura:** Al segundo día hábil siguiente al indicado en el punto 9, a las once horas, en la sede de la Diputación Provincial de Jaén.

11. **Garantías exigidas:**

Garantía provisional: 1.000.000 de pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto base de la licitación del que resulte adjudicatario. Si existe temeridad, 4 por 100 del presupuesto total de adjudicación.

Garantía complementaria: 6 por 100 del presupuesto base de la licitación del que resulte adjudicatario.

12. **Modalidades de financiación y pago:** Precio o importe del contrato, con carácter mensual.

13. **Forma jurídica:** Deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 24 de la LCAP.

14. **Condiciones mínimas:** Ver cláusula cuarta y decimoséptima del pliego de cláusulas particulares.

15. **Información complementaria:** De carácter técnico:

Diputación Provincial de Jaén, plaza de San Francisco, 2. Teléfono y fax: (953) 23 44 11.

Gerencia del PBS, carretera de Madrid, sin número. Teléfono y fax: (953) 25 07 40.

Hospital «San Juan de Dios» (Instituto de Estudios Giennenses), plaza de San Juan de Dios, 2. Teléfono y fax: (953) 26 26 79.

16. **Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 10 de octubre de 1995.

Jaén, 4 de octubre de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución número 1385, de 5 de julio de 1995), el Diputado delegado, Juan Ledesma Puerta.—64.051.

Resolución del Ayuntamiento de La Palma del Condado por la que se anuncia subasta de cuatro naves propiedad de este Ayuntamiento.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 19 de octubre de 1995, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la venta, mediante adjudicación por subasta, de cuatro naves propiedad de este Ayuntamiento, incluidos entre sus bienes patrimoniales, se expone al público, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de la subasta, con la aclaración de que, en el caso de que la misma quede desierta, se procederá a la segunda subasta en el plazo de diez días a partir de la primera.

Simultáneamente, se publica la subasta bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Venta de cuatro naves propiedad del Ayuntamiento, en subasta, siendo estos:

A) Nave número 3, de 385 metros cuadrados construidos, que linda: Por su frente, con zona común de maniobras; derecha, nave número 4; izquierda, nave número 2, y fondo, con don Pedro y don José Lagares Domínguez.

B) Nave número 4, de igual superficie y distribución que la anterior, que linda: Por el frente, con zona común de maniobras; derecha, nave número 5; izquierda, nave número 3, y fondo, con don Pedro y don José Lagares Domínguez.

C) Nave número 5, de igual superficie y distribución que las anteriores y que linda: Por el frente, con zona común de maniobras; derecha, nave número 6; izquierda, nave número 4, y fondo, con don Pedro y don José Lagares Domínguez.

D) Nave número 6, de igual superficie y distribución que la anterior y que linda: Por el frente, con zona común de maniobras; por la derecha, con don Antonio Márquez Medrano; izquierda, nave número 5, y fondo, con don Pedro y don José Lagares Domínguez.

Todas ellas pertenecientes a la finca matriz cuyos datos registrales son los siguientes: Tomo 952, libro 148, folio 4, finca 9.086, cuyos demás datos figuran en el pliego de cláusulas económico-administrativas aprobadas en el Pleno anteriormente mencionado.

Licitación: Se fija en la cantidad de 13.250.000 pesetas para cada una de las naves con los números 3, 4, 5 y 6, pudiendo ser dicha licitación mejorada en alza.

Fianzas: Provisional consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación mínimo fijado, y definitiva, consistente en el 4 por 100 del importe del remate.

Gastos e impuestos: A cargo del adjudicatario.

Presentación de pliegos: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, conforme al modelo que se inserta al final

de este anuncio. En caso de quedar desierta la primera subasta, se prorrogará el plazo en diez días hábiles más para la celebración de la segunda subasta.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo señalado en el apartado anterior y el acto será público, en los mismos términos para la segunda subasta.

Adjudicación: El Pleno municipal realizará la adjudicación definitiva a la oferta más ventajosa, tras la presentación de las pliegos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, con número de identificación fiscal, en nombre propio (o en representación de, como acredita por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien, en precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que fueron aprobadas con fecha 19 de octubre de 1995 y que constan en las dependencias de la Secretaría de la Corporación y que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Contrato: Se regirá por las presentes cláusulas, por la Ley de Contratos del Estado y su reglamento, así como por el Código Civil.

La Palma de Condado, 20 de octubre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Lagares Flores.—63.017.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva por la que se convoca licitación para adjudicar, mediante subasta, la ejecución de las obras de urbanización de la plaza Fuentepiña, en la ciudad de Huelva.

Acordada por el Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo la apertura del procedimiento de la adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de las obras de urbanización de la plaza Fuentepiña, en la ciudad de Huelva.

Sistema de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: 15.224.587 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Manifiesto del expediente: En el Departamento de Administración General (Secretaría General), de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

Garantía provisional: 304.492 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría del contrato c.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Departamento de Administración General (Contratación) de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, sita en la calle Cardenal Albornoz, número 1, de diez a doce horas, durante los veintiséis días siguientes a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente. Igualmente, podrán ser entregadas por correo, con sujeción a los requisitos señalados por el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Acto de licitación: En la sede de Gerencia Municipal de Urbanismo, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente.

Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 14 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Exposición pública de los pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la